

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NUMERO 100 DE 2022
(MAYO 23)

Por medio del cual se aprueba y se socializa el Plan de Fomento a la Calidad 2022 de la Institución de Educación Superior ITA de Guadalajara de Buga.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ITA, en uso de las facultades legales, en especial las contenidas en el Estatuto General, Acuerdo 086 de 2021, literales a, j, del Artículo 42; demás normas vigentes, y

CONSIDERANDO QUE:

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, es la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Permite evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto.

A través del citado Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional apuesta por el fortalecimiento de la educación superior, con un especial énfasis en el sistema de Instituciones de Educación Superior oficiales, compuesto a la fecha, por 32 Universidades y 29 Instituciones Técnicas Tecnológicas y Universitarias ITTU.

Conforme a lo previsto en el Acta de Acuerdo suscrita el 14 de diciembre de 2018, en el marco de la Mesa de Diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública, en el numeral 7, se acordó destinar recursos para saneamiento de pasivos y proyectos de inversión de las Instituciones de Educación Superior oficiales.

Para distribuir los recursos de inversión antes citados, el Ministerio de Educación Nacional acudió a los Planes de Fomento Institucional PFI, dado que apuntan a lograr una adecuada articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Decenal de Educación, los indicadores del MIDE, las condiciones para el aseguramiento de la calidad, el Plan de Desarrollo Institucional de cada Institución y contribuir al fortalecimiento de la Calidad.

Los PFI fueron definidos en el Decreto 1075 de 2015, como herramienta de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 006497 del 25 de abril de 2022, en el artículo 1º, asigna y ordena la transferencia a las Instituciones de Educación Superior públicas de los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2022, destinados a financiar proyectos de inversión, para financiar el PFC de la Institución de Educación Superior ITA para la vigencia 2022, por la suma de \$2.090.782.346 moneda corriente.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 006497 del 25 de abril de 2022, en el artículo 2º, asigna y ordena a la subdirección de gestión financiera registrar los compromisos, obligar y girar los recursos, de acuerdo con la disponibilidad del programa anual mensualizado de caja PAC

Capacitamos Para la Transformación Productiva

El Acuerdo del Consejo Directivo 094 del 20 de diciembre de 2021, adoptó el Plan Integral para el Desarrollo y la Calidad institucional PID 2021 – 2025 de la Institución de Educación Superior ITA, adoptando además en el artículo 2, integralmente el documento de las Bases Plan Integral para el Desarrollo y la Calidad institucional PID 2021 – 2025, con las líneas de base identificadas para 2021, que corresponden a los cierres de brechas atendidos con el PID 2017 – 2021 ITA, adoptado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 019 de 2017.

La identificación de las brechas pendientes para el ejercicio de planeación institucional fue aprobada por el Consejo Directivo en la sesión de julio de 2021, cuando esta rectoría presentó el balance del PID 2017 – 2021 ITA, (documento 4.1. Evaluación PID 2017 – 2021 ITA v18, que es parte integrante de este instrumento de planeación), y la consolidación del PID 2017 – 2021 ITA a diciembre de 2021, que también resume los impactos y resultados logrados con las inversiones de PFC 2017 – 2021.

Que corresponde al Consejo Directivo aprobar y socializar el Plan de Fomento a la Calidad 2022 de la Institución de Educación Superior ITA de Guadalajara de Buga.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2022 de la Institución de Educación Superior I, presentado por la Rectoría, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, Acuerdo 094 de 2017, las políticas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, por valor de DOS MIL NOVENTA MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 2.090.782.346) M/CTE, según proyectos para el desarrollo de la calidad en la institución, así:

Línea de Inversión	Proyecto de Inversión	Estampillas (Recursos Pro-UNAL y Univ. Publicas) (Ley 1697 / 13)	Otras Estampillas (Diferentes a Recursos Pro-UNAL y U. Publicas. Ley 1697/13)	Recursos Propios de la Institución	Recursos CREE (Suma de los excedentes de recursos acumulados en las vigencias 2013 - 2017)	Recursos PFC 2019 o 2020 o 2021 (Excedente de recursos de la vigencia 2019 o 2020 o 2021)	Recursos PFC 2022 (Recursos adicionales asignados para el periodo 2022)	Otras Fuentes (Identificar cuáles son y describirlo en el campo de "observaciones y aspectos relevantes del proyecto")	Suma de las fuentes de financiación que componen el proyecto
Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	Lograr plataforma y estudio de producción para virtualizar no menos del 40% de los 254 módulos en oferta de trece registros calificado vigentes, virtualizar 25 cursos, de los 254 existentes	-	-	-	-	-	\$ 30.782.346	-	\$ 30.782.346
Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones	Mejorar gestión y financiación de proyectos investigación, y publicar resultados, para lograr cofinanciación	-	-	-	-	-	\$ 17.000.000	-	\$ 17.000.000

Capacitamos Para la Transformación Productiva

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
REDEFINIDA POR CICLOS
 Resolución 8958 octubre 13 de 2011 - MEN
 NIT: 800.124.023-4



Científicas y de Divulgación	nacional e internacional, para los programas de: Gastronomía, Gestión Internacional del Comercio, Gestión empresarial, Gestión agroindustrial, Planeación Minero Energética, Suministro de Bienes y servicios minero energéticos y Agronegocios								
Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral	Lograr un mínimo de dos profesores con maestría en planta de profesores de tiempo completo, por cada programa con registro, para un total de 16 en 2022.							\$ 55.000.000	\$ 55.000.000
Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural	Ocho municipios en el entorno geográfico, ambiental, económico y cultural del ITA, requieren atención en los sectores priorizados en las agendas de prospectiva públicas regionales, que el ITA convirtió en oferta académica en cinco de ellas. Se requiere avanzar en ofertas para tecnologías de información y comunicación, energías alternativas y gestión de emprendimientos e innovación, para el área inmediata de influencia.							\$ 22.000.000	\$ 22.000.000
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Construir 5 salones de clase y una batería sanitaria asociada a las aulas							\$ 1.700.000.000	\$ 1.700.000.000
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Poner en marcha plan de renovación en infraestructura física, para ampliar capacidades - Poner en marcha							\$ 210.000.000	\$ 210.000.000

Capacitamos Para la Transformación Productiva

Carrera 12 # 26c-74 Guadalajara de Buga
 ventanillaunica@ita.edu.co - notificacionesjudiciales@ita.edu.co
 www.ita.edu.co

JL

	estrategia de disminución de efectos ambientales en infraestructura física.								
Diseño o Modificación de Oferta Académica	De siete sectores priorizados en las agendas de prospectiva pública regionales, el ITA oferta en cinco de ellas. Se requiere avanzar en ofertas para tecnologías de información y comunicación, energías alternativas y gestión de emprendimientos e innovación						\$ 36.000.000		\$ 36.000.000
Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)	Fortalecer las condiciones institucionales para avanzar en los lineamientos del Acuerdo No 02 del CNA y las condiciones y factores de calidad del Decreto 1330 de 2019, para acreditar los programas acreditables en 2022.						\$ 20.000.000		\$ 20.000.000

ARTÍCULO 2. Los documentos de formulación de los proyectos del Plan de Fomento a la calidad 2022, en PDF el Anexo número uno: Cap. 4 Identificación Proy. 2022 ITA SNIES 4107 y en Excel el Anexo número dos, Cap. 4 Identificación Proy. 2022 ITA SNIES 4107, hacen parte integral de este Acuerdo.

ARTICULO 3. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Expedido en Guadalajara de Buga, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2022.


JULIAN ADOLFO ROJAS MONSALVE
 Presidente del Consejo


MARIA DEL CARMEN SOTO B.
 Secretaria del Consejo

Capacitamos Para la Transformación Productiva

Carrera 12 # 26c-74 Guadalajara de Buga
 ventanillaunica@ita.edu.co - notificacionesjudiciales@ita.edu.co
 www.ita.edu.co